



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 174/2019 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, PERSONAL LABORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral, de la plaza de Auxiliar de Biblioteca.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI
1	18160140-F
2	75765901-Z
3	18443507-Z
4	X5918421-S
5	12414797-H
6	18456991-C
7	44408175-M
8	46221787-K



9	73259367-C
10	18165754-D
11	73262038-T
12	17452235-L
13	48549091-R
14	18049002-M
15	14306444-R
16	73086447-Z
17	72780789-A
18	73092493-B
19	29125642-Y
20	73766638-A
21	76.973.280-P
22	53769781-J
23	21745132-N
24	73009608-H
25	72884555-Q

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	DNI	Causa expulsión
1	73014360-D	2, 3
2	20023248-T	2, 3
3	52680605-W	2, 3
4	70419551-Z	1
5	25360209-H	2, 3
6	39732270-T	2
7	52008789-Q	2, 3
8	18454138-L	2, 3
9	73107383-C	2, 3
10	73092484-W	2, 3

1. Falta fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
2. Falta compulsar la fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
3. Falta compulsar la fotocopia del Título exigido y resto de méritos presentados.



SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento www.valderrobres.es, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento www.valderrobres.es

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Carlos Boné Amela, en Valderrobres, a 15 de mayo de 2019; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: Ingrid López Horno

Fdo.: Carlos Boné Amela.